TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

OTRO SI Nº3

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA 037-2023
CONTRATANTE	TERRINORTE ANTES (GIRACOM) - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
CONTRATISTA	**PROYECTOS INTEROBRAS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901.538.533-2
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL TOMÁS CARRASQUILLA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA"
VALOR INICIAL	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($135.768.389)
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de octubre de 2023
FECHA DE INICIO	12 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de marzo de 2024
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO	Coordinador de núcleos RIA o quien designe la Entidad
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	21-44-101427324
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
DATOS DE MODIFICACIÓN (ES) ANTERIORES	
OTROSÍ No. 1	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**PRORROGA**
PRÓRROGA	**65 días**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES Y SESENTA Y CINCO (65) DIAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	15 de mayo de 2024
FECHA MODIFICACIÓN	28 de febrero del 2024
OTROSÍ No. 2	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**PRORROGA**
PRÓRROGA	45 DÍAS

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será de OCHO (08) MESES Y VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2024
FECHA MODIFICACIÓN	15 de mayo de 2024
MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**PRORROGA**
PRÓRROGA	65 días
ADICIÓN	**N/A**
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DIEZ (10) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	05 de septiembre 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($135.768.389)

En el Municipio de Girardota, el día 28 de junio de 2024, se reunieron **ROBEIRO ANTONIO SANCHEZ NANCLARES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 15.407.028, en su calidad de Representante Legal y Gerente de la EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE con **NIT: 901.464.458-9,** nombrada mediante Decreto municipal 067 del 29 de mayo de 2024 y acta de posesión No. 43 del 01 de junio de 2024, en uso de sus facultades legales, en calidad de **CONTRATANTE, ANDREA MARTÍNEZ ARIAS** en calidad de SUPERVISORA de TERRINORTE y de la otra parte **SANDRO WVALTER CARRILLO TORRES,** representante legal PROYECTOS INTEROBRAS S.A.S, bajo el NIT 901.538.533-2, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir OTROSÍ # 3 del Contrato de Consultoría Nro. 037 de 2023, cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL TOMÁS CARRASQUILLA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA"** para celebrar el presente otro si Nº3 previas las siguientes consideraciones:

I. CONSIDERACIONES.

Que el día 2 de octubre de 2023 se celebró el CONTRATO DE OBRA NO.060 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA TERRINORTE (antes Giracom) Y CIMA INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S en el cual TERRINORTE fue designado como ejecutor de regalías, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL TOMÁS CARRASQUILLA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA" el cual se ha venido ejecutando de la mejor manera como se ha podido evidenciar

durante la supervisión del mismo y el cual va a generar un gran impacto en la comunidad del sector mejorando notablemente su calidad de vida.

1. Que el día 2 de octubre de 2023 se celebró el CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.037 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA TERRINORTE (antes Giracom) Y PROYECTOS INTEROBRAS S.A.S, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL TOMÁS CARRASQUILLA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA"

2. Que el 12 de octubre se suscribe el Acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.037 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA TERRINORTE (antes Giracom) y PROYECTOS INTEROBRAS S.A.S

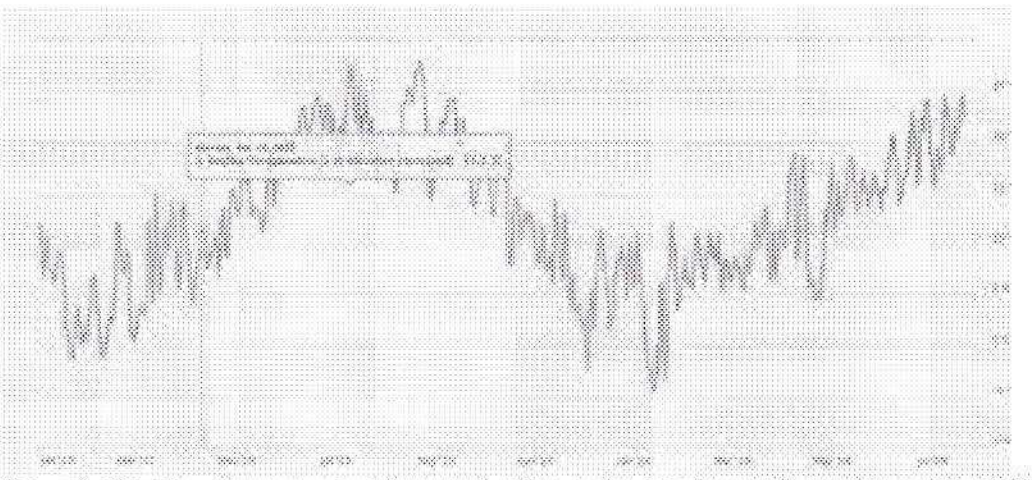
3. Que el 28 de febrero de 2024, entre las partes se suscribió Otrosí No. 1 al CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.037 de 2023, donde se acuerda extender el término del contrato al 15 de mayo de 2024

4. Que el 15 de mayo de 2024, entre las partes se suscribió Otrosí No. 2 al CONTRATO DE CONSULTORÍA NO.037 de 2023, donde se acuerda extender el término del contrato al 30 de junio de 2024.

5. Que el 27 de junio de 2024 se recibió oficio por parte del contratista del contrato de Obra 060 de 2023 solicitando una prórroga justificada en lo siguiente:

6. Que el 27 de junio de 2024 se recibió oficio por parte del contratista solicitando una prórroga justificada en lo siguiente:

 "Apreciados señores por medio de la presente David Salgado Pérez identificado con C.C. 98.705.729, en calidad de representante legal de CIMA INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.A.S en calidad de empresa contratista para el contrato cuyo objeto es: "LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA PLACA POLIDEPORTIVA TÉCNICO INDUSTRIAL TOMÁS CARRASQUILLA, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINIGO, ANTIOQUIA", mediante comunicado presentamos nuestra solicitud de prórroga de acuerdo a los siguientes antecedentes:
 Que se han venido presentando fuertes lluvias en la zona del nordeste antioqueño generando suspensión de actividades por riesgo de caída.



Tomado de: https://www.meteoblue.com/es/tiempo/archive/export/colombia_cuba_3563856

SOLICITUD: Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral anterior solicitamos de manera cordial, sea aprobada una prórroga de SESENTA (60) días calendario contados a partir del 30 de Junio del presente año. Así las cosas y en caso de ser aprobado tanto por la interventoría como por el contratante solicitamos sea modificada la CLAÚSULA OCTAVA. DURACIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo anterior manifestamos que la presente adición en tiempo no estará sujeta a solicitud de reclamación económica de ninguna índole por parte de CIMA INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.A.S"

7. Que, por otro lado, el 27 de junio de 2024, PROYECTOS INTEROBRAS, encargado de la interventoría, remitió documento formal a TERRINORTE, otorgando concepto favorable a la solicitud de prórroga del Contrato de Obra Nro.60 del 02 de octubre de 2023, y asimismo solicitando ampliación de plazo al Contrato de Consultoría No. 037 del 2 de octubre de 2023, con el fin de continuar la vigilancia y supervisión del proyecto.

"Que una vez revisada la bitácora de obra, es preciso determinar tanto cuantitativa como cualitativamente los tiempos perdidos por causa de las condiciones climáticas causadas por el fenómeno de la niña que han venido afectando a todo el país, esta interventoría logra determinar que los días que conllevaron los retrasos establecidos por cuenta de las lluvias no superan los cincuenta y cinco (55) días. Así las cosas y con el ánimo de dar cumplimento adecuado a las obras a ejecutar esta interventoría recomienda a la EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ahora TERRINORTE, otorgar una prórroga no mayor a sesenta y cinco días calendario (65) días y no menor a cincuenta y cinco (55) días, al igual que prorrogar de manera paralela el contrato de interventoría que se referencia en el presente comunicado".

8. Que, por lo anterior, después de revisar las justificaciones, se hace necesario prorrogar el CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 037 DE 2023, por 65 días más; esto, en razón a la continuidad de las actividades contempladas en el mismo.
9. Que para la modificación del plazo del contrato se debe tener en cuenta el acta inicio y las prórrogas anteriores.

II. CLÁUSULAS.

Primera: Se modifica la fecha de terminación al 05 de septiembre de 2024. Por lo que la cláusula OCTAVA quedará de la siguiente forma:

> ***OCTAVA: DURACIÓN DEL CONTRATO.*** *El plazo de ejecución es de DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas*

Segunda: Debido a la ampliación del término contractual, **El Contratista** se obliga a ampliar las vigencias y las condiciones de las pólizas, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.037 de 2024.

De conformidad con lo anterior, las partes acuerdan:

III.ACUERDOS

PRIMERO: Extender el término del contrato al 05 de septiembre de 2024.

ROBEIRO ANTONIO SANCHEZ NANCLARES
Gerente General

SANDRO WVALTER CARRILLO TORRES
R.L. PROYECTOS INTEROBRAS S.A.S
NIT 901.538.533-2

ANDREA MARTINEZ ARIAS
SUPERVISOR -TERRINORTE